

7 de noviembre de 2024

Señor

Rodrigo Segura Cano, Director

División de Supervisión

SUGEVAL

Presente

Estimado señor:

De conformidad con lo establecido en el "SGV-PL-012 Política para la elaboración y entrega formal del informe de fin de gestión o del informe abreviado de gestión", remito el informe de gestión como Supervisor Principal de la División de Supervisión.

Este informe se refiere a las principales funciones realizadas como colaborador de la División, las cuales se efectuaron con el apoyo de un equipo de trabajo.

Atentamente,

Fanny Arguedas Sandí

cc: Departamento de Gestión Institucional SUGEVAL

Superintendencia General de Valores

Informe abreviado de Gestión

Fanny Arguedas Sandí

7 noviembre, 2024

Tabla de contenido

Presentación	4
Resultados de la gestión.....	4
Cambio del Entorno.....	5
Funciones para el desarrollo de las labores sustantivas	6
Principales logros alcanzados.....	6
Estado de la autoevaluación del sistema de control interno	8
Estado de las recomendaciones de Auditoría Interna	8
Otros Asuntos Recomendaciones al Despacho	8

Presentación

De conformidad con lo establecido en la “política SGV- SGV-PL-012 para la elaboración y entrega formal del informe de fin de gestión o del informe abreviado de gestión”, remitió el informe de gestión como Supervisor Principal de la División de Supervisión.

Sin ser exhaustivo este informe refiere a las principales funciones realizadas como *Supervisor Principal*, para la División de Supervisión de Mercados e Intermediarios y para la División de Supervisión, puesto que ocupé hasta el 7 de noviembre de 2024.

Ingresa a laborar a la División de Supervisión de Mercados e Intermediarios el 5 de julio de 2004, como supervisor PGB3 para realizar labores de supervisión in situ en Puestos de Bolsa supervisados por SUGEVAL.

A partir de esa fecha realizaba labores de supervisión in situ en las entidades que se me asignaba por parte de mi superior, este cargo lo desempeñe hasta el 2007.

En el 2007 participe y gané el concurso para la plaza de jefe de supervisión del área de inspección de intermediarios, puesto que asignaba la responsabilidad de coordinación para la supervisión in-situ de los Puestos de Bolsa.

Posteriormente con la implementación del modelo de supervisión basada en riesgos, la SUGEVAL realizó otros cambios en la estructura y se renombra la División de supervisión de conductas, donde soy supervisora encargada de un grupo de entidades compuestas por Puesto de Bolsa, Sociedades de Fondos de inversión y Bancos custodios.

A partir de marzo 2023 se fusionan las Divisiones de supervisión y paso a formar parte de esta, con el cargo de supervisor principal.

Resultados de la gestión

Las labores como supervisor principal en la División de Supervisión de Mercados e Intermediarios consistían en desempeñarme como jefe del área de inspección de intermediarios, encargada de coordinar la supervisión in situ de los puestos de bolsa supervisados por SUGEVAL que variaban entre 18 y 15 entidades en el periodo de mi cargo.

Según lo definido en la planeación anual se realizaban las visitas de supervisión, para aplicar las guías de trabajo, con el objetivo de verificar el cumplimiento normativo y de buenas practicas por parte de los puestos de bolsa, en los temas

que se definían eran más relevantes en las entidades. Teniendo a cargo 7 supervisores.

La definición de los temas y las entidades se proponía por parte del equipo de supervisores principales, del cual yo formaba parte y se aprobaba por el Director(a) de la División con la aprobación final del Superintendente de turno.

En el 2021 en el marco de la implementación del modelo de supervisión basado en riesgo la SUGEVAL implementó un reordenamiento funcional en sus divisiones de supervisión. A partir de esa fecha, la SUGEVAL definió una estructura por células de supervisión para las entidades del sector de valores de un mismo grupo o conglomerado financiero. En este caso se definió la División de Supervisión de Conductas y la División de Supervisión Prudencial, que estuvieron en periodo de prueba desde mayo del 2021 hasta febrero del 2023. En mi caso pase a formar parte de la División de Supervisión de Conductas y se me asignó una célula de supervisión.

A partir de este periodo se me asignó adicionalmente la supervisión de Entidades de custodia bancarias y de Sociedades de Fondos de inversión.

A partir de marzo 2023 se fusionan las Divisiones de supervisión y paso a formar parte de esta, con el cargo de supervisor principal teniendo a cargo 5 grupos de entidades formadas por Puestos de bolsa, Sociedades de fondos de inversión y entidades de custodia, que en conjunto con un equipo de trabajo profesional y comprometido, llevábamos a cabo la supervisión según la planeación anual que se aprobaba. Teniendo a cargo 5 supervisores.

Cambio del Entorno

En el 2017 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero CONASSIF, instruye a las superintendencias a adoptar el modelo de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), la Sugeval designa un equipo de trabajo y se contó con el apoyo de un consultor internacional que colaboró con la elaboración del marco de supervisión. Parte de este proyecto implicó la puesta en marcha de un proyecto piloto en tres entidades seleccionadas.

Del trabajo realizado a partir de este momento, la Superintendencia realizó los cambios que consideró convenientes para la implementación de la metodología considerando que se requiere que el equipo de trabajo tenga la capacidad de mantener en seguimiento a las entidades.

En marzo 2020 la declaratoria de emergencia nacional por el Covid 19, tuvo un impacto en todas las actividades públicas y privadas del país y sus instituciones. Para continuar con el desarrollo de sus funciones y responsabilidades la SUGEVAL puso en marcha la ejecución de acciones extraordinarias en materia de supervisión y fiscalización para mantener el seguimiento al mercado de valores y sus participantes. Para esto la Institución implementó el teletrabajo, lo que permitió continuar con el plan de trabajo y la supervisión a las entidades incorporando nuevas técnicas de supervisión no presencial.

Ya para el año 2023 se da por finalizada la crisis sanitaria del Covid 19 y se regresa a las instalaciones físicas de SUGEVAL y se retoman las acciones de supervisión, con una combinación de teletrabajo y presencial.

Funciones para el desarrollo de las labores sustantivas

Las funciones principales desarrolladas fueron:

1. Planificar y programar en conjunto con la Dirección, las actividades a ejecutar con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas al área o equipo de trabajo.
2. Dirigir y supervisar la ejecución de los planes de trabajo con el fin de garantizar la calidad y el logro de los objetivos establecidos.
3. Establecer, mantener, mejorar y evaluar el sistema de control interno del Área, así como realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento, en concordancia con la Ley de Control Interno.
4. Cumplir con las tareas definidas en el Plan Anual Operativo y apoyar en los proyectos estratégicos de la División que así lo requieran.
5. Atención de denuncias de inversionistas contra puestos de Bolsa y Sociedades de fondos de inversión supervisadas.
6. Participar en la investigación y el desarrollo de nueva normativa para las entidades supervisadas.

Principales logros alcanzados

Software para papeles de trabajo

Bajo mi responsabilidad se dio la compra e implementación del software Team Mate para la documentación de papeles de trabajo de los procesos de supervisión, de las Divisiones de supervisión en el 2008 aproximadamente. Este cambio mejoro el proceso de documentación de los papeles de trabajo y los procesos de revisión y supervisión.

Inicialmente se usaba la versión en la computadora, la cual se mantuvo por muchos años. En el 2022 se pasa a la versión web del software y en agosto 2024 bajo mi supervisión se logra implementar la conexión con las entidades supervisadas para las solicitudes de información y seguimiento de hallazgos., gracias al compromiso de la funcionaria asignada.

Supervisión basada en riesgos (SBR)

Siendo jefe del área de inspección de mercados e intermediarios, implemente una matriz de riesgo bajo el modelo del Toronto Centre en el 2010, el cual era de uso del área para definir riesgos y prioridades de supervisión. En el 2015 siendo parte del equipo de jefes de área trabajamos junto con el Intendente en esa fecha para desarrollar un modelo de SBR uniforme para la SUGEVAL; se trabaja varios meses en ese proyecto, pero luego se logra la contratación de una empresa consultora para desarrollar todo el modelo en la SUGEVAL.

Dentro de ese proceso participo activamente, revisando y formando criterio con el equipo de trabajo para desarrollar el modelo de SBR ajustado a las necesidades y objetivos de la SUGEVAL.

Desde el 2019 he llevado a cabo varias aplicaciones del modelo de SBR en las entidades asignadas, concluyendo con éxito las metas asignadas en cada año. Logrando no solo la aplicación en las nuevas entidades, que se iban incorporando, sino manteniendo el seguimiento y la estrategia de supervisión en las entidades que ya estaban en el modelo.

Siendo que el modelo SBR es dinámico, desde su implementación me encargue de mantenerlo actualizado, hasta marzo 2023, coordinando y realizando las mejoras con la aprobación de los Directores de División.

Reglamento de intermediación y actividades complementarias (RIAC)

Previo a la emisión del RIAC participe en dos proyectos de reglamento, los cuales sirvieron de base para el Reglamento que se emitió en julio 2016.

Desde julio 2016 como jefe del área de intermediarios desarrolle junto con el equipo de trabajo a cargo, revisiones y seguimiento para velar por su correcta implementación en los intermediarios. Dentro de este proceso se realizaron presentaciones a distintos participantes para explicar y atender consultas, las cuales desarrolle en conjunto con la Directora de División de Mercados e intermediarios.

Finalmente, el RIAC entra en vigor total en julio 2018, a partir de esa fecha se realizan revisiones temáticas en los puestos de Bolsa para verificar su adecuada aplicación, las cuales se extienden hasta julio 2019, cuando ya se implementan los pilotos de supervisión del modelo SBR.

Estado de la autoevaluación del sistema de control interno

A la fecha los compromisos que estaban bajo mi responsabilidad han sido implementados.

Estado de las recomendaciones de Auditoría Interna

A la fecha las observaciones de la auditoría interna que estaban bajo mi responsabilidad han sido implementadas.

Otros Asuntos Recomendaciones al Despacho

- Es relevante que la División de supervisión pueda centrar sus esfuerzos y poco personal en labores de supervisión, por lo que se deberían revisar las tareas y cargas de trabajo que se le asignan, para no restar dedicación al objetivo y razón de ser de la división.
- El desarrollo de la normativa no debería ser responsabilidad de la división de supervisión, si bien su participación es necesaria y valiosa, no debería ser el área responsable de desarrollar y actualizar la normativa propia y transversal.
- A raíz de la fusión de las Divisiones desde febrero 2024 se han asumido tareas nuevas, si bien se ha hecho un esfuerzo en la capacitación, gracias al compromiso de todo el personal. Se requiere robustecer la capacitación del equipo de supervisión, para fortalecer las habilidades y conocimiento de los supervisores.